

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

Reglamento Técnico ESCUELA 50cc.

ES OBLIGATORIO EL USO DEL PORTA SENSOR Y UNA VEZ FINALIZADA LA COMPETENCIA LOS PILOTOS TENDRAN 45 MINUTOS PARA DEVOLVER EL SENSOR CASO CONTRARIO TENDRA UNA MULTA EQUIVALENTE A 200 LITROS DE NAFTA SUPER.

LOS PILOTOS CON SUS MOTOS DEBERAN ESTAR PREPARADOS
PARA EL INGRESO A PISTA, UNA VEZ ABIERTA LA PUERTA
TENDRAN DOS MINUTOS (2 MINUTOS 00 SEGUNDOS) PARA
REALIZAR SU INGRESO, AL FINALIZAR DICHO TIEMPO LA PUERTA
SE CERRARA NO PUDIENDO ENTRAR NI EL PILOTO NI LA MOTO.
EL TIEMPO SERA CONTROLADO POR EL COMISARIO DEPORTIVO O
AYUDANTE A TRAVEZ DE UN CRONOMETRO O RELOJ DIGITAL.
LOS PILOTOS DEBERAN INGRESASAR A PISTA CON EL MOTOR
DETENIDO Y SI ES ACOMPAÑADO POR SU MECANICO, ESTE DEBERA
TENERCOLOCADO EL CHALECO IDENTIFICATORIO
CORRESPONDIENTE.

Esta categoría está reservada para Pilotos Clase 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014,2015 y 2016

PLACA:

• Deberá ser de 20 x 20

Placa: NEGRA

Números: AMARILLO

DEFINICIÓN:

En esta categoría, intervendrán *motocicletas de 2 T*, con un cubicaje máximo de *56cc*. (Sin tolerancia alguna) y un mínimo de 45 cc. Encuadradas dentro de las siguientes especificaciones técnicas:

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

NO SE PERMITE:

 El intercambio de elementos entre motores de distintas marcas que no estén mencionados. Se reserva el derecho de ampliar, modificar, anular este reglamento, de acuerdo a las necesidades del mismo, previo conocimiento a los pilotos, como también se reserva el derecho de resolver los puntos del reglamento, no aclarados en el presente, cuya resolución será inapelable.

BLOCK MOTOR.

- Original del motor, forma y dimensiones externas originales.
- Se permite la reparación del carter (se entiende por reparación del carter por el lugar de alojamiento del cigüeñal), sin aporte o agregados de material en las transferencias, base cilindro, base flapper. (Base o apoyo del flapper libre manteniendo la posición original).
- No se puede alterar la posición y medidas originales de los espárragos.
- Preparación en su interior libre.

BUJÍA:

Solo con rosca de 14 x 1.25 mm. Valor técnico libre.

TAPA DE CILINDRO:

 Original o similar a la del motor en su uso, es permitido cambiar por otra que provenga de motores fabricados en el país, libre su preparación en el interior, estándar exterior permitiendo el recorte de las aletas para la ubicación del carburador. Se permite inserto y rosca central en la bujía.

Reglamento Técnico ESCUELA 50cc.

CICLINDRO:

Libre su material y su procedencia, permitiéndose cualquier cilindro de motos y que se encuentre
a la venta masiva, deber ser refrigerado por aire y siempre teniendo en cuenta que su cubicaje no
deber superar los 56cc sin tolerancia máxima.

PISTÓN:

• Libre en su tipo y forma. No se permite pistón de cerámica.

AROS DE PISTÓN:

• Libre en cantidad, tipo y forma de ubicación.

BIELA:

Libre.

CIGÜEÑAL:

Libre, el mismo deberá ser de material magnético.



REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

EMBRAGUE.

• Únicamente centrífugo, uno (1), no se permite doble embrague. Libre su tipo y forma como también su procedencia y marca.

DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, CAMPANA DE EMBRAGUE O CAJA INVERSORA:

• En su interior la transmisión deberá ser por medio de engranajes únicamente. Libre su tipo y forma. No se permite utilizar caja de cambio.

ENCENDIDO:

• Libre, nacional o importado. Se prohíbe el uso de batería. Se obliga el uso de cubre volante original o similar, presentando seguridad.

FILTRO DE AIRE:

• Libre en su tipo y forma, manteniendo lineamientos que no sobresalga en ancho de la moto.

CARBURADOR:

 1 (uno) Libre su procedencia y medidas. Prohibida la sobrealimentación de cualquier tipo. (Se permite el Power).

CAÑO DE ADMISIÓN:

Libre en su tipo y forma.

Reglamento Técnico ESCUELA 50cc.

ADMISIÓN:

 A corte de pistón o flapper, la que equipa el motor originalmente (prohibido alterar la distancia de los espárragos en block). Todo motor con admisión controlado con flappers 1 (uno), el espesor del mismo no deberá sobrepasar los 6 mm (tolerancia con junta incluida: + o – 0.20 mm.) No se permite suplemento entre el flapper y carter.

MANDO DE CONDUCCIÓN:

• Deben tener los lineamientos tradicionales. Además tener la terminación de la palanca de freno en forma de bolita.

CORTA CORRIENTE:

 Tipo pulsador para todas las motos, en el manubrio del lado izquierdo, de uso obligatorio y en perfecto funcionamiento.



REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

CHASIS O BASTIDOR:

 Libre, nacional, manteniendo lineamiento, deberá tener pedales rebatibles cuya punta deberá terminar en forma esférica de teflón, todas las tuercas deberán ser con auto frenarte. Se prohíbe dejar pasar la rosca después de la tuerca más de 0.5 cm, como también teniendo en cuenta los estira cadena con el registro de tensión hacia atrás.

TRASMISIÓN:

Libre, nacional o importado.

SILLÍN, GUADABARROS E INSTRUMENTAL:

 Libre, respetando lineamientos tradicionales y que presenten rigidez al chasis, presentando seguridad.

ESCAPE:

Libre en su tipo y forma, no deberá exceder el límite que determina el diámetro de la llanta trasera, y su ancho no deberá superar los 15 cm, medidos desde el flanco de la llanta trasera, a la parte exterior del mismo. El escape deberá ser debidamente fijado hacia el chasis y que no ofrezca posibilidad de desprendimiento. Se prohíbe la salida de gases hacia el suelo. La terminación del escape debe ser por medio de un tubo silenciador, cuya terminación sea a flor (que no sea cortante). Deberá contar con silenciador o sordina.

CRISTO:

 Se deberá usar doble Cristo, uno (1) inferior y (1) superior, de fabricación Nacional o importado, se deberá tener en cuenta la fabricación en gran escala y encontrándose disponible a la venta. El mismo no deber estar reparado o soldado, presentando seguridad.

Reglamento Técnico ESCUELA 50cc.

SUSPENSIÓN:

• Libre en su tipo y forma, en perfecto funcionamiento delantero y trasero. (Prohibido usar elementos de bicicleta).

LLANTA, MASA DE RUEDA:

 Convencional o similar de motocicleta. Prohibido usar elementos de bicicletas. Se podrá utilizar un diámetro como máximo de llanta 17 Pulgadas.

CUBIERTA:

De motocicleta, Procedencia MERCOSUR. La marca y procedencia en alto relieve, bien legible.



REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

FRENOS:

• Libre, delantero, trasero en perfecto funcionamiento, obligatorios y de funcionamientos independientes. Se prohíbe elementos de bicicletas.

TANQUE DE COMBUSTIBLE:

 Deberá presentar máxima seguridad estando debidamente fijado al chasis, siguiendo líneas convencionales, deberá contar con tapa a rosca y canilla (1 o 2) de nafta, en perfecto funcionamiento. Libre su procedencia, teniendo en cuenta la calidad del material, apto para combustible.

COMBUSTIBLE:

 Solo Nafta y Aceite. (LA NAFTA DEBE SER SOLO DE VENTA COMERCIAL DE SURTIDOR, ESTA PROHIBIDO EL USO DE CUALQUIER OTRO TIPO DE ADITIVO)

NÚMERO IDENTIFICATORIO:

- Se exigirá el número en el frente y los dos laterales en la moto. El mismo no podrá tener publicidades, ni estar ilegible en su forma. La placa delantera deberá estar fijada a los barrales. Si por alguna razón la fiscalizadora considera que no es lo suficientemente visible desde la cabina de fiscalización, se procederá a su corrección.
- Culminada su inscripción para la competencia, el piloto debe presentarse a una revisación Pre
 Técnica con su moto, indumentaria completa (buzo, cuellera, casco, pechera) llevando el recibo de
 pago de la inscripción y el de la cobertura médica.

CHALECO:

• Únicamente podrá ingresar a la pista y parque cerrado el piloto y un miembro con el chaleco correspondiente a la categoría.

Reglamento Técnico ESCUELA 50cc.

SELLADO DE MOTORES:

- (Para todas las categorías) El piloto, mecánico o concurrente deberá acercar la moto previo a las pruebas de clasificación para proceder por parte de la Comisión Técnica al sellado de los motores.
- El piloto debe ingresar a la pista con el motor de su moto apagado, el casco en la mano y su
 mecánico al lado con el chaleco correspondiente. En la grilla se realizará el control correspondiente
 de los elementos de seguridad, casco e indumentaria; Siendo controlado por el comisario Deportivo,
 o encargado de la médica o el técnico.

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

PUESTA EN MARCHA EN PISTA

- A través del sistema original de fábrica.
- Después del recambio de bujía, El mecánico deberá salir de la pista hacia el cesto de los mecánicos y todas aquellas motos que sean asistidas por el mecánico o piloto, largará en última fila, en el último lugar.
- En caso de detenerse la carrera por accidente las motos afectadas pueden ser *reparadas* por el *corredor* y 1 *mecánico* con el chaleco correspondiente a la categoría, por el tiempo determinado por el comisario Deportivo o Técnico. Ej.: elementos como palanca de comando, manubrio, pedalin, escape y otros elementos de fácil cambien; *La moto no se podrá retirar de la pista.* Para reanudar la carrera *debe ser* aprobado por la Comisión Técnica; dichas motos, *largarán* en la línea de cambio de bujía, y en caso de largada con pace-car, en el último lugar.
- Luego de finalizar la carrera, es decir cuando el comisario deportivo baja la bandera a cuadros el piloto deberá girar por la pista e ingresar de inmediato al parque cerrado donde queda a disposición de la Técnica.

HERRAMIENTAS:

 Toda aquella moto que ingrese a Parque Cerrado con el piloto y el mecánico designado al desarme, deberá tener todas las herramientas indispensables para desarmar dicha moto, con el fin de agilizar el desarme.

PESO:

- El día de la competencia, terminada cada serie, repechaje o final, se efectuará el pesaje, a todos aquellos que tomaron parte de la competencia. En caso de no dar con el peso mínimo, el piloto será excluido automáticamente.
- **Peso Mínimo 91 kg.**, en línea de llegada. (Conjunto Moto Piloto). El piloto que sea excluido al finalizar la serie, podrá correr el repechaje, dentro del peso mínimo.

UBICACIÓN DE PLOMOS:

El chasis deberá tener un lugar destinado para el abulonado de plomos. De colocarse en el Carter del motor, los plomos deberán adaptarse con la forma de cubre Carter, teniendo el bulón que lo sostiene frezado, para que el mismo no sobresalga de los respectivos plomos. No se permite que el bulón sobresalga de los respectivos plomos.

Reglamento Técnico ESCUELA 50cc.

 NO SE PERMITEN HIERROS, CORONAS, MARTILLOS U OTROS ELEMENTOS QUE SIGNIFIQUEN PELIGRO. EL Sr. COMISARIO TECNICO EVELUARÁ LOS LASTRES Y PODRA O NO AUTORIZARLOS.-

DENUNCIA:

• Deberá ser antes, durante o dentro de los 10 minutos posteriores a la finalización de la competencia, dentro en el parque cerrado, las motos designadas al desarme.-



REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

 La misma deberá ser presentada por escrito al Cuerpo Técnico teniendo un valor de 30 entradas (Al Valor del ente Organizador) por pieza u objeto denunciado. El dinero será depositado a miembros de la Fiscalizadora.-

IMPORTANTE:

 Toda pieza objetada será retenida por el Comité Técnico, la misma será evaluada en reunión de la Comisión Técnica. Una vez resuelto el fallo, si es favorable, será reintegrado dicho elemento, en caso contrario, queda a criterio de la Comisión técnica.-

NOTA

- Toda situación no aclarada en el presente reglamento y que pudiera presentarse en las competencias a realizarse, será considerada en tal oportunidad por el Cuerpo Técnico y los delegados presentes, dándose la solución más lógica, suyos fallos serán inapelables.-
- Se recuerda que aquel que no cumpla con el reglamento, será sancionado por la Técnica, que se reserva el derecho de admisión.-
- TODOS LOS PILOTOS AL MOMENTO DE INSCRIBISRSE DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) O CEDULA IDENTIFICATORIA SINEXCEPCION.-

Mario Alberto Medina
Pte. Federación Cordobesa de Motociclismo
Vigente desde el 01 de ENERO del 2025
Hasta el 31 de DICIEMBRE del 2025